PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION MC-CQT-0028-2025	
OBJETO	"Dotación de mobiliario y enseres del Centro De Desarrollo Empresarial de la Regional Caquetá."

DESIGNACION

El director regional con funciones de subdirector de Centro de la Regional Caquetá del SENA, mediante correo electrónico enviado el día 12/09/2025, a las 05:40 PM, designó como evaluadores de las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación MC-CQT-0028-2025, a los contratistas que se relacionan a continuación:

RESPONSABLE	REQUISITOS PARA EVALUAR
Sergio David González Triana **Karol Daniela Cárdenas Sandoval** **Alejandra Sánchez Parra** **Yaneth Paola Vargas Núñez**	✓ Requisitos Habilitantes ✓ Condiciones Técnicas ✓ Requisitos Ambientales, de seguridad y salud en el trabajo ✓ Verificación de experiencia ✓ Oferta Económica

OFERENTES

Para este proceso se presentaron los siguientes oferentes:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE OFERENTE	CC O NIT DEL OFERENTE	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DE OFERTA	VALOR OFERTA
GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA EU	900.038.276	17/09/2025 4:55 PM	$55.112.433 COP
ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC SAS	901.211.874	17/09/2025 4:23 PM	$64.600.000 COP
SEIDEL-S.A.S	900.727.802	17/09/2025 4:09 PM	$70.600.000 COP
CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S	901.220.853	17/09/2025 3:16 PM	$58.780.518 COP
ASECOEX SAS	901.046.428	17/09/2025 2:25 PM	$59.650.000 COP
Campo Digital	1.117.510.137	17/09/2025 1:58 PM	$60.984.788 COP
INFINIT& SAS BIC	901519085	17/09/2025 1:58 PM	$70.138.362 COP
LOGISTICA JESSMON S.A.S.	901.943.665-2	17/09/2025 1:25 PM	$67.624.000 COP
CARLOS EVER ROSAS SANCHEZ	17.639.492	17/09/2025 10:46 AM	$63.822.080 COP
DISTRISERVICIOS CAVAR SAS	901.590.730	16/09/2025 10:53 AM	$59.036.000 COP

Siendo así, el comité designado procede a evaluar la oferta de menor valor presentada por DISTRISERVICIOS CAVAR SAS identificada con NIT. 901.590.730 como se detalla a continuación:

PROPONENTE	**DISTRISERVICIOS CAVAR SAS NIT No 901.590.730**
VALOR OFERTADO	**$59.036.000 COP**
OFERTA RADICADA EN EL SECOP II	**Fecha: 16/09/2025 Hora 10:53 AM**
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SST	
1.Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**NO CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
2.Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	**NO CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
3.Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL de la vigencia anterior (año 2024) e incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%. Dicho certificado será verificado por la ARL. Nota: Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	**NO CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
	CUMPLE La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
	CUMPLE La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
VERIFICACION EXPERIENCIA	
La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será mediante contrato o hasta dos (02) contratos ejecutados y terminados que cumpla con los siguientes requisitos: a. El objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual del presente proceso. b.Se encuentren ejecutados y terminados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas.	**NO CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II

como mínimo el valor de uno de los contratos o la suma de los dos (02) deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso. EL SENA REGIONAL CAQUETÁ, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR DURANTE LA EVALUACIÓN LA INFORMACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE A FIN DE CORROBORAR LA MISMA Y SOLICITAR LOS SOPORTES QUE CONSIDERE CONVENIENTES)	
	CUMPLE La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
OFERTA ECONOMICA	
PRECIOS POR ITEM`S ESTIMADOS POR LA ENTIDAD. El valor del presupuesto es ($73.475.635). El proponente que cumple todos los requisitos exigidos en los estudios previos y el pliego de condiciones del SECOP II, será el adjudicatario del proceso	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
	CUMPLE La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II

OBSERVACIONES:

En aplicación del procedimiento de mínima cuantía, el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 5° –modificado por el Decreto 1860 de 2021–, establece que las entidades estatales establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. Adicionalmente, prescribe que en el evento en que no se establezca dicho término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes que finalice el traslado del informe de evaluación. Cabe destacar que en esta modalidad de selección la entidad debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación como se realizó en este proceso. Teniendo en cuenta que esta no lo hizo, la entidad procedió verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

El día *19/09/2025 9:46:02 AM*., el comité evaluador procede a solicitar aclaración de la oferta por precio potencialmente bajo, donde inicialmente se identifica las oferta más baja correspondientes a los oferentes GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA EU NIT. 900.038.276 y a CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S Nit. 901.220.853 contando con termino máximo para ello que expiraría el 19 de septiembre del 2025 a la 1:00 p.m., frente a la cual, se recepciona justificación por parte de *19/09/2025 10:44:18 AM* GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA EU la cual resulta insuficiente para el Comité pues, En cuanto a lo anterior, estima el evaluador técnico frente a la aclaración de precio bajo que, en el marco del numeral 3.7.3 del Anexo de la Invitación, la Entidad advirtió que en caso de identificar ofertas presuntamente artificialmente bajas, aplicaría lo dispuesto en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas (CCE), en armonía con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Al analizar la oferta presentada por CORPORACIÓN NEBRASK SANDILL S.A.S., se evidenció que el valor total ofertado se encontraba más de un 24,99% por debajo del promedio de precios identificados en el estudio de mercado, lo que se traduce en que, la oferta cuenta con un porcentaje de variación frente al presupuesto estimado es superior al 20%. Dicho estudio de mercado realizado por la Entidad se basó en múltiples cotizaciones de proveedores

reconocidos, con precios que reflejan condiciones objetivas del sector, costos logísticos, materiales y márgenes razonables; en contraste, la oferta incluyó descuentos excesivos en ítems claves, sin que estos descuentos estuvieran soportados con documentos de respaldo verificables que garantizaran su sostenibilidad en condiciones reales de ejecución.
Falta de trazabilidad en los costos unitarios: La desagregación de precios presentada por el oferente contiene valores que no coinciden con los precios de mercado reportados por los proveedores del sector para productos con las mismas especificaciones técnicas.
Ausencia de documentos contables o financieros: ausencia de documentos que acrediten cómo se logra la sostenibilidad financiera de la oferta a esos precios, lo cual impide a la Entidad validar la viabilidad económica del contrato.
Alegaciones generales sin evidencia técnica específica: La explicación se basa en afirmaciones generales sobre supuestos beneficios tributarios, compras al por mayor, existencia de inventarios y/o capacidad productiva, sin adjuntar evidencia documental que permita validarlas.
Según la Guía CCE (numeral 4.3), la Entidad puede rechazar una oferta si:

- "Las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato."
- "Las aclaraciones del proponente no desvirtúan la teoría de que está utilizando su oferta como parte de una estrategia colusoria o anticompetitiva."

En este caso, ninguna de las justificaciones presentadas desvirtúa técnicamente el riesgo de sostenibilidad o posible colusión, al no cumplir con el estándar mínimo de evidencia exigida por la guía ni por el Decreto 1082. Por lo tanto, los aquí firmantes en calidad de evaluadores, obrando con base en el principio de responsabilidad contractual, transparencia, selección objetiva y eficiencia del gasto público, decide rechazar la aclaración presentada por el oferente GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA EU NIT. 900.038.276 al no haberse superado la presunción de precio artificialmente bajo, ni haberse probado la viabilidad técnica y financiera de la oferta, ni acreditado adecuadamente sus descuentos respecto del mercado.

Por su parte CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S no remite la aclaración respectiva dentro del plazo concedido para ello. Por lo cual, el comité igualmente rechaza la oferta teniendo en cuenta que su oferta reporta un precio potencial para ser considerado como artificialmente bajo, se pretendió dar aplicabilidad a lo establecido en el anexo a la invitación:

"Precio artificialmente bajo En el evento en que EL SENA evidencie ofertas presunta o artificialmente bajas dará aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, en concordancia con lo establecido en al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015."

Sin embargo, esta aclaración no fue allegada, por lo que resulta preciso acudir a las causales de rechazo determinadas en el anexo a la invitación, a saber:
17) Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta.
18) Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad. Entre otras.

Por lo antes anotado, avanza el Comité Evaluador con el siguiente:
El día 22 de septiembre del 2025, a las 9:18:56 AM a través de la plataforma SECOP II el comité evaluador designado

le solicita al proponente **DISTRISERVICIOS CAVAR SAS** , identificada con NIT **901.590.730** por medio de la plataforma SECOP II, subsanar los siguientes requisitos:

REQUISITO TECNICO

EXPERIENCIA
CERTIFICADO CON AUSENCIA DE INFORMACION REQUERIDA, ESPECIFICAMENTE EN LO PREVISTO PARA EXPERIENCIAS con entidades privadas, el proponente deberá anexar además de la certificación cualquiera de los siguientes documentos: copia de la minuta respectiva, factura de venta, orden pedido u otro documento relacionado que soporte la certificación, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.

REQUISITOS SST
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. No cumple, no se evidencia soporte, se recomienda subsanar este item.
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. No cumple, no se evidencia soporte, se recomienda subsanar este item.
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL de la vigencia anterior (año 2024) e incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%. No cumple, adjunta certificado vigencia 2023, se solicita vigencia 2024. Se recomienda subsanar este item.

El proponente no allega la solicitud de subsanación por lo que resulta preciso acudir a las causales de rechazo determinadas en el anexo a la invitación, a saber:
17) Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta.
Por lo anterior, continua el comité evaluando al siguiente oferente.

PROPONENTE	**ASECOEX SAS NIT No. 901.046.428**
VALOR OFERTADO	**$59.650.000 COP**
OFERTA RADICADA EN EL SECOP II	**Fecha: 17/09/2025 HORA 2:25 PM**
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SST	
1.Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
2.Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II

SG-SST.	
3.Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL de la vigencia anterior (año 2024) e incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%. Dicho certificado será verificado por la ARL. Nota: Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
	CUMPLE La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
	CUMPLE La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
VERIFICACION EXPERIENCIA	
La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será mediante contrato o hasta dos (02) contratos ejecutados y terminados que cumpla con los siguientes requisitos: a. El objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual del presente proceso. b.Se encuentren ejecutados y terminados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. como mínimo el valor de uno de los contratos o la suma de los dos (02) deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso. EL SENA REGIONAL CAQUETÁ, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR DURANTE LA EVALUACIÓN LA INFORMACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE A FIN DE CORROBORAR LA MISMA Y SOLICITAR LOS SOPORTES QUE CONSIDERE CONVENIENTES)	**NO CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
	CUMPLE La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
OFERTA ECONOMICA	
PRECIOS POR ITEM`S ESTIMADOS POR LA ENTIDAD. El valor del presupuesto es ($73.475.635). El proponente que cumple todos los requisitos exigidos en los estudios previos y el pliego de condiciones del SECOP II, será el adjudicatario del proceso	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II

	CUMPLE La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II

OBSERVACIONES:

El día 22 de septiembre del 2025 a las *1:30:41 PM*, el comité evaluador designado le solicita al proponente **ASECOEX SAS**, identificada con **NIT 901.046.428,** por medio de la plataforma SECOP II, subsanar los siguientes requisitos:

EXPERIENCIA

El estudio previo, frente a este requisito, indica:

Nota 4: uno de los contratos o certificaciones debe contar con el suministro e instalación como mínimo de los siguientes elementos que guardan relación directa con la ficha técnica del proceso: - Silla ergonómica operativa para puestos de trabajo - Sala de reuniones o mesa de juntas

Sin embargo, entre los productos suministrados en el contrato que pretende acreditar la experiencia, no se halla sala de reuniones o mesa de juntas

El oferente no allega subsanación, por lo que resulta preciso acudir a las causales de rechazo determinadas en el anexo a la invitación, a saber:
17) Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta.

Conforme a lo anterior, se continuó evaluando al siguiente:

PROPONENTE	**CAMPO DIGITAL NIT No. 1.117.510.137**
VALOR OFERTADO	**$60.984.788 COP**
OFERTA RADICADA EN EL SECOP II	**Fecha: 17/09/2025 Hora 1:58 PM**
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SST	
1.Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
2.Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II

3.Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL de la vigencia anterior (año 2024) e incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%. Dicho certificado será verificado por la ARL. Nota: Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
	CUMPLE La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
	CUMPLE La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
VERIFICACION EXPERIENCIA	
La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será mediante contrato o hasta dos (02) contratos ejecutados y terminados que cumpla con los siguientes requisitos: a. El objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual del presente proceso. b.Se encuentren ejecutados y terminados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. como mínimo el valor de uno de los contratos o la suma de los dos (02) deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso. EL SENA REGIONAL CAQUETÁ, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR DURANTE LA EVALUACIÓN LA INFORMACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE A FIN DE CORROBORAR LA MISMA Y SOLICITAR LOS SOPORTES QUE CONSIDERE CONVENIENTES)	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
	CUMPLE La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
OFERTA ECONOMICA	
PRECIOS POR ITEM`S ESTIMADOS POR LA ENTIDAD. El valor del presupuesto es ($73.475.635). El proponente que cumple todos los requisitos exigidos en los estudios previos y el pliego de condiciones del SECOP II, será el adjudicatario del proceso	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
	CUMPLE La Entidad verifica la información que aparece

	en SECOP II

OBSERVACIONES:

El día 22 de septiembre del 2025, el comité evaluador designado le solicita al proponente **CAMPO DIGITAL**, identificada con **NIT 1.117.510.137,** por medio de la plataforma SECOP II, subsanar los siguientes requisitos:

REQUISITOS JURIDICOS

1. Documento que acredite la situación militar definida. La proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida, sin embargo, este documento resulta ilegible e incompleto para verificar lo exigido.

2. CAMARA DE COMERCIO. No cumple con lo requerido en el estudio previo frente a "En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, en su objeto social deberá estar incluida la comercialización de muebles de oficina y contar con código CIUU cuya actividad incluya el comercio de escritorio, además deberá contener la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.

El oferente allegó su subsanación de manera extemporánea, por lo que resulta preciso acudir a las causales de rechazo determinadas en el anexo a la invitación, a saber:
17) Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta.
Conforme a lo anterior, se continuó evaluando el siguiente oferente.

PROPONENTE	**CARLOS EVER ROSAS SANCHEZ NIT No. 17.639.492**
VALOR OFERTADO	**$63.822.080 COP**
OFERTA RADICADA EN EL SECOP II	**Fecha: 17/09/2025 10:46 AM**
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SST	
1.Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**NO CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
2.Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	**NO CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
3.Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL de la vigencia anterior (año 2024) e incluir el respectivo	**NO CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece

plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%. Dicho certificado será verificado por la ARL. Nota: Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	en SECOP II
	CUMPLE La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
	CUMPLE La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
VERIFICACION EXPERIENCIA	
La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será mediante contrato o hasta dos (02) contratos ejecutados y terminados que cumpla con los siguientes requisitos: a. El objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual del presente proceso. b.Se encuentren ejecutados y terminados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. como mínimo el valor de uno de los contratos o la suma de los dos (02) deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso. EL SENA REGIONAL CAQUETÁ, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR DURANTE LA EVALUACIÓN LA INFORMACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE A FIN DE CORROBORAR LA MISMA Y SOLICITAR LOS SOPORTES QUE CONSIDERE CONVENIENTES)	**NO CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
	CUMPLE La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
OFERTA ECONOMICA	
PRECIOS POR ITEM`S ESTIMADOS POR LA ENTIDAD. El valor del presupuesto es ($73.475.635). El proponente que cumple todos los requisitos exigidos en los estudios previos y el pliego de condiciones del SECOP II, será el adjudicatario del proceso	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
	CUMPLE La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II

OBSERVACIONES:

El día 23 de septiembre del 2025 a las 8:57:58 AM, el comité evaluador designado le solicita al proponente **CARLOS EVER ROSAS SANCHEZ**, identificado con **NIT 17.639.492,** por medio de la plataforma SECOP II, subsanar los siguientes requisitos:

"(…)

1. Experiencia

Frente al contrato de compraventa celebrado con la Goberación del Caquetá, se aporta minuta sin embargo, esta no se encuentra firmada ni se evidencia soporte adicional que demuestre la celebración efectiva del contrato, adicionalmente se aporta la oferta lo cual no constituye un documento que acredite la experiencia. Frente al aporte de acta de liquidación y acta de modificación, como está previsto en el Estudio previo, la entidad requiere certificación expedida por el contratante
"El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y deberá anexar además, cualquiera de los siguientes documentos: copia de la minuta respectiva, orden de venta, orden de pedido o certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda."
Aunado a lo anterior, se atribuye la celebración del contrato por la parte contratante a La Dra. LEIDY JOHANA CRUZ PALENCIA, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.077.012.658 expedida en la ciudad de Elías, mayor de edad y vecina de esta ciudad, obrando en calidad de Directora Técnica de Contratación, según Decreto No. 000476 del 01 de julio de 2020, delegada como
Ordenadora del gasto (sin firma) y el acta de liquidación la firma la Directora Tecnica de contratación.

Conforme a lo previsto en el pliego del proceso:
k. Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla).
* Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente.
En razón a lo anterior se requiere la certificación expedida por la entidad contratante y así mismo, se requiere soporte de la calidad de ordenador del gasto o de la competencia de quien la firma para celebrar el contrato.
*Frente a la experiencia aportada con la Universidad de la Amazonia, se identifica que los bienes suministrados no incluyen lo previsto frente a

Nota 4: uno de los contratos o certificaciones debe contar con el suministro e instalación como mínimo de los siguientes elementos que guardan relación directa con la ficha técnica del proceso:
- Silla ergonómica operativa para puestos de trabajo
- Sala de reuniones o mesa de juntas

2. SST.

Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. El curso de 20 horas de SG-SST se encuentra vencido, este no debe superar los 3 años. Se recomienda subsanar este item y soportar certificado actualizado y vigente en cumplimiento con la Resolución 4927 de 2016 y Circular 0047 del 2025 con fecha de certificación no inferior a 3 años.

El proponente no allega la debida subsanación por lo que resulta preciso acudir a las causales de rechazo determinadas en el anexo a la invitación, a saber:
17) Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta.
En razón a lo anterior, se continúa evaluando al siguiente oferente.

PROPONENTE	**ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC SAS NIT No. 901.211.874**
VALOR OFERTADO	**$64.600.000 COP**
OFERTA RADICADA EN EL SECOP II	**Fecha: 17/09/2025 Hora 4:23 PM**
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SST	
1.Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**NO CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
2.Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
3.Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL de la vigencia anterior (año 2024) e incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%. Dicho certificado será verificado por la ARL. Nota: Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
	CUMPLE La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
	CUMPLE La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
VERIFICACION EXPERIENCIA	
La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será mediante contrato o hasta dos (02) contratos ejecutados y terminados que cumpla con los siguientes	**NO CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II

requisitos: a. El objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual del presente proceso. b.Se encuentren ejecutados y terminados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. como mínimo el valor de uno de los contratos o la suma de los dos (02) deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso. EL SENA REGIONAL CAQUETÁ, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR DURANTE LA EVALUACIÓN LA INFORMACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE A FIN DE CORROBORAR LA MISMA Y SOLICITAR LOS SOPORTES QUE CONSIDERE CONVENIENTES)	
	CUMPLE La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
OFERTA ECONOMICA	
PRECIOS POR ITEM`S ESTIMADOS POR LA ENTIDAD. El valor del presupuesto es ($73.475.635). El proponente que cumple todos los requisitos exigidos en los estudios previos y el pliego de condiciones del SECOP II, será el adjudicatario del proceso	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
	CUMPLE La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II

OBSERVACIONES:

El día 23 de septiembre del 2025, el comité evaluador designado le solicita al proponente **ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC SAS**, identificada con **NIT 901.211.874,** por medio de la plataforma SECOP II, subsanar los siguientes requisitos:

"(…)

1. Experiencia

Frente al CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002 CELEBRADO ENTRE ASEMP GRUPO EMPRESARIAL SOMAC S.A.S & I DO SPEAK ACADEMIA DE IDIOMAS S.A.S. se indica que solo corresponde a la minuta del contrato mas no a la certificación requerida, pues conforme a lo señalado en el Estudio Previo:

"El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y deberá anexar además, cualquiera de los siguientes documentos: copia de la minuta respectiva, orden de venta, orden de pedido o certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda."

Aunado a lo anterior, con sujeción a lo previsto para procesos limitados a Mipymes, no es posible evidenciar los

siguientes requisitos:

b. Se encuentren ejecutados y terminados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas.
c. Como mínimo el valor de uno de los contratos o la suma de los dos (02) deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso. Ya que el valor total del contrato aportado es de 13.920.000 por ende, no corresponde al 50% del presupuesto oficial definido en este proceso.

El documento de contrato celebrado con el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, corresponde únicamente a una minuta que no acredita suficientemente la experiencia conforme a los documentos requeridos en el estudio previo.

El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y deberá anexar además, cualquiera de los siguientes documentos: copia de la minuta respectiva, orden de venta, orden de pedido o certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, dicha certificación será suscrita por el funcionario o persona competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

a. Objeto
b. Plazo.
c. Número del Contrato (si fue suscrito con entidad estatal)
d. Nombre y NIT de la empresa Contratante, teléfono y dirección
e. Nombre y NIT del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación
f. Fecha de iniciación
g. Fecha de terminación.
h. Valor final del contrato
Tampoco se identifica que el suministro de cumplimiento a lo requerido en la:
Nota 4: uno de los contratos o certificaciones debe contar con el suministro e instalación como mínimo de los siguientes elementos que guardan relación directa con la ficha técnica del proceso:
- Silla ergonómica operativa para puestos de trabajo
- Sala de reuniones o mesa de juntas

2. SST.

Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. No se observa documento. Se recomienda subsanar este ítem."

por lo que resulta preciso acudir a las causales de rechazo determinadas en el anexo a la invitación, a saber:
17) Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta.
Conforme a lo anterior, se continuó evaluando el siguiente oferente.

PROPONENTE	**LOGISTICA JESSMON S.A.S. NIT No. 901.943.665-2**
VALOR OFERTADO	**$67.624.000 COP**
OFERTA RADICADA EN EL SECOP II	**Fecha: 17/09/2025 HORA 1:25 PM**
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SST	
1.Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
2.Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
3.Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL de la vigencia anterior (año 2024) e incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%. Dicho certificado será verificado por la ARL. Nota: Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
	CUMPLE La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
	CUMPLE La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
VERIFICACION EXPERIENCIA	
La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será mediante contrato o hasta dos (02) contratos ejecutados y terminados que cumpla con los siguientes requisitos: a. El objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual del presente proceso. b.Se encuentren ejecutados y terminados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. como mínimo el valor de uno de los contratos o la suma de los dos (02) deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II

presupuesto oficial definido para el presente proceso. EL SENA REGIONAL CAQUETÁ, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR DURANTE LA EVALUACIÓN LA INFORMACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE A FIN DE CORROBORAR LA MISMA Y SOLICITAR LOS SOPORTES QUE CONSIDERE CONVENIENTES)	
	CUMPLE La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
OFERTA ECONOMICA	
PRECIOS POR ITEM`S ESTIMADOS POR LA ENTIDAD. El valor del presupuesto es ($73.475.635). El proponente que cumple todos los requisitos exigidos en los estudios previos y el pliego de condiciones del SECOP II, será el adjudicatario del proceso	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
	CUMPLE La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
OBSERVACIONES:	

OBSERVACIONES:

El día 24/09/2025, el comité evaluador de ofertas determina que el proponente **LOGISTICA JESSMON S.A.S NIT No. 901.943.665-2** representada legalmente por **JESIKA DISNEY DURAN LUNA identifica da con CC 1.017.252.238**, CUMPLE con los requisitos de presentación de la oferta.

Una vez publicada la evaluación se recepcionaron las observaciones al respecto informe de evaluación dentro del plazo establecido para ello en el cronograma:

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	*(24/09/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	*(25/09/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Como consta:



Las cuales fueron atendidas con detenimiento por parte del comité y resueltas en mensajes dirigido a cada oferente, sin embargo, se mantiene el resultado de la evaluación frente a la propuesta **LOGISTICA JESSMON S.A.S NIT No. 901943665-2** representada legalmente por **JESIKA DISNEY DURAN LUNA identifica da con CC 1.017.252.238**

RESULTADO EVALUACION	Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por **LOGISTICA JESSMON S.A.S NIT No. 901943665-2** representada legalmente por **JESIKA DISNEY DURAN LUNA identifica da con CC 1.017.252.238**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos en el proceso de selección de **MC-CQT-0028-2025**, el comité designado, recomiendan al ordenador del gasto adjudicar el proceso.

Se anexa los certificados de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y RMC, descargados de las respectivas paginas por la evaluadora.

Se anexa el certificado emitido por el Aplicativo Certiaportes de la entidad (oficina de Promoción y Relaciones Corporativas de la Regional al correo del funcionario "Hernando Vela Escandón" hvelae@sena.edu.co)

La presente acta se firma en la ciudad de Florencia a los dos (02) días del mes de octubre del 2025.

Firma contratistas designados para evaluar las ofertas:

NOMBRE	Firma
SERGIO DAVID GONZALEZ TRIANA	
ALEJANDRA SANCHEZ PARRA	
YANETH PAOLA VARGAS NUÑEZ	